



**INFORME DE LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA
PRO-HABITAT S. A.,
SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2010**

Señores accionistas:

A fin de dar cumplimiento a los Estatutos y disposiciones de carácter legal de la Superintendencia de Compañías, ponemos en consideración de la Junta General de Accionistas de Pro-Habitat S.A., una breve exposición de los asuntos más sobresalientes, que tienen relación con el ejercicio económico de la Compañía, durante el período del año 2010.

2.- COMPARACION DE LAS METAS Y OBJETIVOS PREVISTOS, CON EL CUMPLIMIENTO REAL ALCANZADO EN EL EJERCICIO ECONOMICO MATERIA DEL INFORME.

Durante el año anterior, nos propusimos concluir la construcción del Conjunto Habitacional Sorrento, compuesto por 16 casas unifamiliares, las dos primeras iniciamos en el año 2009, y en el año del ejercicio económico de 2010, iniciamos con la construcción de 10 casas más, dejando la construcción de 4 casas para el próximo año de 2011. La velocidad con la que iniciamos la construcción las casas, tuvo que modificarse por la iliquidez que tuvimos que pasar en algunas ocasiones del año de estudio, a pesar que recaudamos el dinero por la venta de los departamentos y recibimos varios anticipos por las casas #1-2-6-8-16, fue insuficiente para la magnitud de la obra que estábamos haciendo, teniendo el gerente que suplir con préstamos personales para evitar paralizar la obra, obra que está avanzada, y se va a entregar en los primeros días de 2011 la primera casa, no hicimos nuevos préstamos.

3.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL DIRECTORIO Y JUNTA GENERAL.

Se han dado cumplimiento a las disposiciones tanto del Directorio como de la Junta General.

4.- SEÑALAR LOS PRINCIPALES ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES SUSCITADOS DURANTE EL EJERCICIO.

Con relación a las preguntas formuladas por la Intendencia de Compañías, podemos decir lo siguiente:



- En el campo legal se ha cumplido con las leyes tributarias y laborales.
- En el aspecto económico, no se ha podido tener la liquidez necesaria y suficiente para realizar al Condominio sin préstamos bancarios, salvo un pequeño préstamo de Unifinsa, que se lo ha venido pagando mensualmente y que se cancelará en los primeros meses del año 2011. Por lo cual para próximos emprendimientos será necesario recurrir a préstamos bancarios para realizar Conjuntos similares.

Ambato, abril, 4 de 2011


Arq. Rodrigo Sevilla Cobo
GERENTE


Arq. Sebastián Sevilla G.
PRESIDENTE



